



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 1061 (C)

LOTA, 28 MAR. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRATIVO, del Departamento De Salud.

b). Memo N° 92, de fecha 16 de Marzo de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo al Sr. **DAVID CORDOVA CORDOVA**.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: "DEPARTAMENTO DE SALUD."
NOMBRE	: DAVID CORDOVA CORDOVA .
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 16 DE MARZO DEL 2016
HASTA	: 14 DE ABRIL DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA PATRICIA PEDRONES RIVAS
CATEGORIA	: E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC/HAR/sto.